

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 45.041

Sorteo de 21 de Diciembre de 1918

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 7 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1919.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre actual.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

MAESTRA SUSTITUTA

Se ofrece para Escuela en esta provincia o en otra.

Dirigirse a la Administración de este periódico.

POR LA JUSTICIA Y LA LEY

Respondiendo al llamamiento del presidente de la Asociación de Sigüenza, mi querido tío e ilustrado compañero Sr. Lillo, he rogado a la Comisión permanente de la Asociación Nacional que, sin perder tiempo, acuda al ministerio de la Gobernación y solicite del Sr. Silvela que no apruebe el presupuesto de la Diputación provincial de Guadalajara, por haberse vulnerado, en la formación de aquél, el precepto legislativo que ordena que el aumento gradual de sueldo a los Maestros sea satisfecho por las Diputaciones. Y en previsión de que la influencia política, principal norma de Derecho en este felicísimo país, consiga una vez más ponerse por montera a la ley, me dirijo a varios representantes en Cortes para que se opongan a que prospere el acuerdo ilegal de la Diputación de Guadalajara. Me propongo, además, si preciso fuera, visitar a algunos diputados y senadores y a los directores de grandes diarios, los que no permitirán que llegue a consumarse el despojo que se intenta.

Y por lo que valga para lo sucesivo, hago público mi propósito de no recibir en vida el homenaje de gratitud de mis discípulos, si, a pesar de mi modestia y de mis escasos méritos, se creyera que era de ello merecedor. No quiero que me honre a mí quien no honre a la escuela, a cuyo servicio me llevó una vocación noble y santa.

ADOLFO FRANCO Y LILLO.

LO DEL SOBRESUELDO

La Diputación de Guadalajara, según manifestaciones de su Presidente a nuestros diligentísimos compañeros de la capital, no intenta perjudicar los derechos de los Maestros al suprimir de su presupuesto la partida del aumento gradual, sino únicamente que el Estado se encargue de ese emolumento.

Eso mismito han pretendido, de treinta años acá, más de un millón de veces infinitos Maestros españoles. Y siempre, siempre, Sr. Casas, el Estado ha dado a los Maestros un no más grande que el palacio de la Excelentísima.

Sería de ver ahora, y de agradecer, que el Sr. Casas y sus compañeros consiguieran lo que en vano pretendió el Magisterio entero muchas veces y en diferentes años.

Pero si no se quería perjudicar al Magisterio, lo lógico hubiera sido que la Diputación hubiera hecho su pretensión, *pero consignando, por si acaso, tal crédito en su presupuesto.*

Y no vale además argumentar que sobre la Diputación *pesan muchas cargas.* ¿Son de justicia esas cargas? En ese caso no son cargas sino *obligaciones ineludibles.*

Además, para «descargar» al Presupuesto provincial ¿no se ha encontrado, *y por diputados liberales,* otra partida que esa pequeñísima, destinada a premiar dilatados servicios o méritos preeminentes de la educación popular? Al sentirse magnánimos los Diputados provinciales por los contribuyentes ¿no han podido, en obsequio de los mismos, suprimir las dietas de los diputados? ¿Qué?... Esas dietas ¿no son «cargas»?

Haciendo contraste con esas manifestaciones del Sr. Presidente, publica en el mismo número de LA ORIENTACION el Sr. Casas un magnífico trabajo en loor del insigne Maestro, gloria de la clase y de la provincia, Sr. Bartolomé de Mingo.

Pues a pesar de esos ditirambos en obsequio del gran Maestro, si éste hubiera seguido en la provincia y figurando, como era de derecho, en el Escalafón, de prosperar la pretensión de los señores Diputados, se hubiera quedado el señor de Mingo sin cobrar su sobresueldo, aunque «homenajeado».

¡Todo sea por Dios y por la lógica!

JUAN VERDADES.

NOTA. Claro es que en estas líneas, nos referimos a los Sres. Diputados que aprobaron ese acuerdo.

Hay algunos diputados que están a salvo, por su conducta en este asunto, de nuestras respetuosas censuras. Y entre ellos el Sr. Solano, abogado ilustradísimo, quien, por su amor a la legalidad y en su interés en hacer política verdad, se opuso a que prevaleciese, por «ilegal», el acuerdo de sus compañeros. Vayan para el Sr. Solano los aplausos del Magisterio y de las personas cultas, tanto más de agradecer su actitud, cuanto que «lo hizo espontáneamente y en cumplimiento de lo que él entendía un deber». Y reciban también nuestra gratitud el Sr. Celada y Sr. Ayuso y cuantos se han interesado por la Justicia y el Derecho.—Vale.—*Juan Verdades.*

## :- DEFIENDEN NUESTROS DERECHOS :-

Decidido a llevar la defensa como expresaba en el número anterior donde mis escasas fuerzas lo permitiesen y acompañando hasta el límite al valiente y dignísimo Lillo, representante de Sigüenza, cúmpleme noticiar a mis queridos compañeros que nuestro asunto del *aumento gradual* adquirido por una Ley y amenazando hace ocho días, pónese al amparo de la misma merced a un defensor espontáneo e inesperado y a quien todos debemos agradecimiento.

Enemigo de adular a nadie, he de invocar aquí un nombre aun a trueque de herir la excesiva modestia de quien le lleva, pero es muy justo que sepa él y sepan los demás que el Magisterio Nacional sabe agradecer las legales y justas defensas que de

sus legítimos derechos se hacen, como defenderse y protestar cuando los ve amenazados por algún peligro.

La mañana a que en su envío se refería el señor Lillo, había llegado para mí que dispuesto estaba a acudir razonablemente donde era necesario y se me dijo que un señor diputado provincial, *D. Miguel Solano*, abogado en ejercicio y a quien no tenía el gusto de conocer, al enterarse de lo dispuesto por la Diputación y de la presentación de nuestra instancia, protestó de ello por considerarlo ilegal, formulando voto particular con el Sr. Celada, que es tanto como decirle al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que tenemos un derecho legal y debe respetarse.

Ante tan agradable noticia y a no haber estado ausente dicho señor, el domingo mismo le habríamos expresado en su propia casa nuestro agradecimiento.

El lunes, pasamos los compañeros de la capital Sres. Cuesta, Casas y el que estas líneas escribe, a cumplir lo que yo entendía una obligación, al domicilio del Sr. Solano y al comunicarle nuestro objeto nos dijo que lo que hizo fué por entenderlo un deber y que no merecía agradecimiento.

Nosotros le hicimos ver lo contrario, es decir, que por el acto realizado era acreedor al reconocimiento del Magisterio de la Provincia en cuyo nombre le dábamos las gracias.

Tampoco se las regateamos al Sr. Celada, que le acompañó en nuestra defensa y sentimos que los demás que han intervenido en el acuerdo reconociendo las razones expuestas por los expresados señores, por un acto de delicadeza, que respetamos, no hayan incluido la partida correspondiente, evitando, si no la pérdida de ese emolumento, muy lejos de su ánimo por propia confesión, al menos la dilación en el percibo que, aunque menor, es perjuicio para el Magisterio.

MARIANO BERCERUELO.

Presidente de la Asociación Provincial.

## BIBLIOGRAFIA

**El Observatorio Yerkes en los Estados Unidos.**—El P. Luis Rodés, S. J., astrónomo agregado al Observatorio del Ebro, y que está actualmente ampliando sus estudios en los más famosos observatorios de los Estados Unidos de N. A., acaba de publicar en los números 248 y 252 de *Ibérica*, una hermosísima relación acerca del grandioso Observatorio de Yerkes, poseedor del *mayor refractor* del mundo, describiendo con pluma de verdadero vulgarizador científico, los importantísimos estudios e investigaciones celestes que en tan notable establecimiento se realizan gracias al mérito eminente de su personal y a la potencia y riqueza de sus instrumentos.

Ante la vista de los inmensos recursos financieros con que cuentan en dicho país los centros científicos, se pregunta el P. Rodés ponderando la munificencia del fundador de tan renombrado Observatorio.—¿Cuándo tendremos en España un Carlos T. Yerkes que dé su fortuna y su nombre a la Astronomía?

En el mismo número se publican hermosas fotografías y una animada descripción de las bellezas que ostenta la ciudad de México, como resultado de un armonioso conjunto de naturaleza y arte, que admira a quien por vez primera entra en el valle de Anahuac, donde domina como señora la antigua ciudad de Moctezuma.

# Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Guadalajara

BIENIO DE 1918 A 1919

ESCALAFON definitivo de Maestras de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, Orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del artículo 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, Orden de 24 de Febrero de 1918 y demás disposiciones vigentes concordadas á tal objeto.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Antigüedad			MÉRITOS computables. — Casos	Observaciones
			Años.....	Meses.....	Días.....		
<b>Primera categoría</b>							
1	María Mercedes Milla.....	Albares.....	38	10	15		
2	Gregoria Montoya Bachiller...	Horche.....	26	1	3		
3	Victoria García Marco.....	Hinojosa.....	37	5	24		
4	Visitación del Amor.....	Hita.....	27	5	»		
5	Faustina C. Horcajada.....	Atanzón.....	37	1	2		
6	Agueda Barahona.....	Drievés.....	27	6	23		
7	Dominica Monge.....	Mazuecos.....	33	10	15		
8	Dolores Navarro Zubeiza.....	Pastrana.....	18	7	24		
9	Jenara Peinado Torronteras...	Romancos.....	34	2	2		
10	Josefa Ortega Utrilla.....	Iriepal.....	22	6	24		
11	Leona Elvira Alonso.....	Alcoroches.....	33	5	24		
12	María Loreto Martínez Gumiel.	Pastrana.....	32	2	9	1.º y 2.º	
<b>Segunda categoría</b>							
13	Gabriela Gaitán.....	Luzón.....	33	5	»		
14	Juana Chicharro.....	Riba de Santiuste.....	31	3	23		
15	Luisa Salvadora Valenciano...	Romancos.....	32	10	25		
16	Bernarda Tomico de la Rosa...	Pareja.....	31	8	22		
17	Sinforosa de las Heras Vado...	Tórtola.....	31	9	9		
18	Casta de Pascual Sanz.....	Casa de Uceda.....	27	3	20		
19	Justa García Aranda.....	Tortuera.....	31	3	3		
20	Vicenta García Hernández.....	Paredes.....	12	4	6		
21	Dolores Ochaíta Batanero.....	Trillo.....	31	2	11		
22	Luisa Beatriz Aguilera.....	Yunqueza.....	26	3	28		
23	Carolina Rodrigo Tabernero...	Humanes.....	30	10	»		
24	Juana M. Moreno Utande.....	Alcorlo.....	28	10	16		
25	Esperanza Ruiz Cuevas.....	Valdepeñas de la Sierra.	29	1	4		
26	M.ª Natividad Fernández Lucas.	Villanueva de la Torre.	18	»	2		
27	Micaela Garrido.....	Moratilla los Meleros.	29	1	»		
28	Adelaida Andrés Mayordomo...	Guadalajara.....	34	11	1	Excedente.	
29	M.ª Presentación Sanz Arciniega	Imón.....	29	»	23		
30	Lorenza Extremiana Avalos...	Jadraque.....	9	2	18	1.º y 2.º	
<b>Tercera categoría</b>							
31	Juana García San Millán.....	Alpedrete.....	28	10	15		
32	María Asunción Arsuaga.....	Chiloeches.....	16	1	5		
33	Filomena Santamaría.....	Guadalajara.....	27	11	16		
34	Antonia de la Riva Valcárcel.	Idem.....	18	4	24		
35	Isabel Sánchez Alvaro.....	Escamilla.....	27	10	8		
36	Natividad Previño.....	Carabias.....	16	11	16		
37	Petra Navalpotro.....	Mandayona.....	27	7	5		
38	Paula Bernal.....	Robledo.....	20	8	25		
39	María Natividad Barona.....	Guadalajara.....	27	2	21		
40	Marcelina Bernal.....	Puebla de Beleña.....	18	3	»		
41	Carmen Caro López.....	Santa María de Poyos..	27	»	29		
42	María de Luis Villaverde.....	Alcocer.....	29	4	14		Sustituida.
43	Basilisa Ferrandez.....	Argecilla.....	26	1	12		
44	Emilia de Luis.....	Peralejos.....	20	7	2		Sustituida.
45	Adelaida Blanch Lasheras.....	Villaseca de Henares..	25	4	3		
46	Petra Mateo.....	Ruguilla.....	28	2	8		
47	Manuela Sánchez.....	Alhóndiga.....	24	3	13		
48	Julia C. Bernaola.....	Millana.....	28	11	1		
49	Margarita de Nicolás.....	Utande.....	24	2	26		
50	Angeles Rosell.....	Fuentelencina.....	27	9	17		
51	Blasa Alboreca Cobeta.....	Valdegrudas.....	24	1	20		
52	Isidora Moya.....	Alustante.....	20	»	»		Sustituida.
53	María del Carmen Serrano.....	Zarzueta de Galve.....	23	9	23		

54	Josefa Clemente Melus	Valdearenas	25	7	29	
55	María Asenjo Borlaf	Robledillo	20	8	14	
56	María Dolores Camañes	Honche	20	11	28	
57	Florentina Hernando	Villal de Mesa	18	2	25	
58	María Concepción Horcajada	Valfermoso de Tajuña	20	6	10	
59	Bienvenida Villanueva	Rillo de Gallo	20	6	3	
60	Gabriela Pastor	Concha	14	1	1	
61	Pia Asensio Moreno	El Pobo de Dueñas	19	3	1	
62	Juana Yubero	Alovera	14	3	16	
63	Joaquina Cortés	Hontanillas	18	7	26	
64	Cecilia Taibó	Lupiana	19	3	12	
65	Eladia V. Latorre	El Sotillo	26	1	14	Sustituída.
66	María Luisa Sánchez Lafuente	Riosalido	14	5	29	
67	María Pilar Martínez	Almonacid	24	5	23	
68	María Pilar Moreno	Algar de Mesa	18	2	25	
69	María Poyatos	Budia	28	1	10	
70	Cándida Parra	Angón	20	1	10	
71	Catalina Sofia Frías	Fraguas	26	7	19	
72	Francisca Muñoz	Pinilla de Jadraque	18	11	27	
73	Dionisia Vicente de la Paz	Uceda	24	8	29	
74	María Gómez Minguela	Valdeconcha	18	7	6	
75	Micaela de la Fuente	Peñalver	24	3	4	
76	Laureana Tejero	Navas de Jadraque	7	8	29	
77	Isabel Herranz	Pradosredondos	23	2	10	
78	Aurora Fernández	Cogolludo	10	3	10	
79	Eulogia Santamera	El Casar de Talamanca	19	9	2	
80	Cipriana Sánchez Casado	Armuña	8	11	8 2.º, 1.ª circunstancia.	
81	Teófila Viejo Pajares	Espinosa de Henares	18	6	22	
82	Luisa Puigdemgolas	Yebrá	12	7	23 2.º, 1.ª y 2.ª circunstancia.	
83	Ana Cerro	Hueva	18	3	14	
84	Andrea Pascual Moya	Arbancón	7	3	0 2.º, 1.ª circunstancia.	
85	Aquilina María Morterero	Trijueque	18	2	27	
86	Laura Bravo	Mochales	18	2	7	
87	Benedicta Pérez	Orea	18	1	21	
88	Bárbara C. Lozano	Yélamos de Arriba	17	11	21	

Cuarta categoría

89	Silveria Blasco	Navalpotro	27	7	9	Sustituída.
90	María Used Remacha	La Toba	19	9	3	
91	Cándida Ruiz	Mohernando	17	2	24	
92	Angela del Amo	Renales	16	11	1	
93	Manuela Palacios Victorina	Brihuega	16	4	26	
94	Petra Valenciano	La Barbolla	15	9	16	
95	Telesfora Yubero	Aldeanueva de Atienza	15	5	26	
96	Francisca García	Villaviciosa	15	3	14	
97	Isabel Sirera	Casa de San Galindo	14	4	28	
98	Natalia Roig San Juan	Torremocha Pinar	14	1	20	
99	Agueda García	Malacuera	13	8	22	
100	Evarista Cantin	Setiles	13	5	11	
101	Engracia Estévez	Villanueva de Alcorón	13	3	14	
102	Manuela Aguirre	Valdenuño Fernández	13	3	12	
103	Valentina Valdeolivas	Gualda	13	2	21	
104	Luisa Montes	Usanos	13	1	1	
105	Guadalupe Extríngana	La Mierla	12	11	11	
106	María E. García	Alocén	12	10	7	
107	María Petit	Tortonda	12	2	23	
108	Isabel Martínez	Taragudo	12	1	29	
109	Benita Ballesteros	Beleña	12	1	28	
110	María B. del Prado	Matarrubia	11	6	0	
111	Expectación Casaos	Sauca	10	9	0	
112	Natividad del Val	Torija	10	8	2	
113	Dionisia Puente	Sacecorbo	10	6	16	
114	Consuelo Gargallo	Cubillas	10	4	28	
115	Rosa Galán	Bañuelos	10	0	0	
116	Romana Garrido	Tobes	9	11	24	
117	Gloria Moreno	Pioz	9	10	1	
118	Francisca Herranz Checa	Negredo	9	10	0	
119	Julia Nieto	Almoguera	9	5	12	
120	María Doat	Mojares	9	3	24	
121	Pilar García	Matillas	8	9	5	
122	Carmen Suárez	Viana de Jadraque	8	7	15	
123	Dolores Blás	Hontanares	8	7	12	
124	Eustasia Montoya	Cerezo	8	6	25	
125	Valentina Díez Silverio	Iniestola	8	5	21	
126	Lidia de Luis	Villares de Jadraque	8	5	13	
127	Ana Rubio	Fuentelviejo	8	3	17	
128	Teodora Martín	Marchamalo	8	3	0	
129	Josefa S. Emeterio	Chequilla	8	2	13	
130	María Luisa Otero	Anguita	8	2	7	
131	Feliciana Mozo	Santamora	8	1	13	
132	Pilar Matía	Cercadillo	7	11	0	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS				
133	Efigenia González	Cendejas de Enmedio	7	11	0
134	María Martínez	C. de Molina	7	7	14
135	Alfonsa Merino	Fuentes	7	6	4
136	Aurora Navarro	Gajanejos	7	5	14
137	Carmen Guerra	Cifuentes	7	5	8
138	Francisca Martín	Hiendelaencina	7	5	6
139	Carmen Santaolalia	Tendilla	7	5	0
140	Cayetana Recio	Valdealmendras	7	4	0
141	Petra Escudero	Gascuña	7	3	28
142	Jacinta Torija	Masegoso	7	3	20
143	Dominga Vindel	Razbona	7	3	14
144	Leocadia Sedano	Ciruelos	7	3	7
145	Dolores Vera	Teroleja	7	3	4
146	Agustina Faus	Laranueva	7	2	29
147	Bernardina Jodra	Solanillos	7	2	29
148	Rosario Urdillo	Rueda	7	2	0
149	María Concepción Gomez	Almadrones	7	0	10
150	Victoriana Conde	Alarilla	6	3	3
151	Juana C. Velasco	Tabladillo	5	5	28
152	Amelia Rodriguez	Guadalajara	5	4	16
153	Juliana Moreno	Muriel	5	1	10
154	Francisca Jaen	Membrillera	4	1	3
155	Fortunata de la Rosa	Fuentelencina	4	1	3
156	Felisa C. Laguna	El Cubillo	4	1	3
157	Angeles Puerta	Mondéjar	3	11	28
158	Manuela Díez	Viana de Mondéjar	3	9	25
159	María Andrés Juberías	La Yunta	3	9	21
160	Josefa S. Calvete	El Pedregal	3	9	21
161	Antonia Cantin	Ventosa	3	9	20
162	Dolores Aparicio	Loranca de Tajuña	3	9	19
163	Julia Calvete	Jócar	3	9	16
164	Alejandra Estalrich	Valsalobre	3	9	2
165	Eusebia Pillardo	Casasana	3	9	1
166	María Rodriguez	Las Cabezas	3	9	0
167	Agueda García	Adobes	3	9	0
168	María C. Aguera	Cardeñosa	3	8	29
169	Margarita Gómez	C. de la Torre	3	8	0
170	Victoria Garrido	Auñón	3	8	1
171	Esperanza Bueno	Córcoles	3	1	10
172	Paula Cortés Cepero	Medranda	2	4	12
173	Justa Merino	Garbajosa	2	4	8
174	Teresa Ramos	Maranchón	2	2	24
175	Ciriaca Villalvilla	Fuensaviñán	2	1	0
176	Antonia E. García	Riofrio	2	0	25
177	María Rello	Algora	1	10	4
178	María Esteban Cavia	Milmarcos	1	4	11
179	Juana García López	Cirueches	1	4	6
180	Joaquina de los Reyes	Atienza	1	4	2
181	Miguela Gargallo	Establés	1	4	2
182	Natividad Alcalde	Ledanca	1	3	22
183	Victoria Carrasco	Bocigano	1	3	21
184	Gumersinda Arévalo	Escalera	1	3	2
185	Isidra Pascual	Puebla de Valles	1	2	21
186	Juana F. San Antonio	Berninches	1	2	2

Además figurarán en cuarta categoría todas las Maestras que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales en esta provincia con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho a figurar con arreglo al escalafón del bienio anterior, las siguientes:

En la primera categoría: Josefa Jaen Sanchez, hasta el 31 de Diciembre de 1916; María Garcia, id. 8 de Enero de 1917; A. Rosmunda Martinez, id. 31 de Diciembre de 1916.

En segunda categoría: Bibiana Dominguez, hasta el 31 de Diciembre de 1916; Antonia Sancha, id. 17 Marzo 1917; L. A. Ortega, id. 18 Octubre 1917; Genara Peinado, id. 1 Enero 1917; Donata Salina, id. 6 Octubre 1918; María Saiz, idem 31 Diciembre 1917; Casta de Pascual, id. 9 Enero 1917; Juana Paula San Juan, id. 12 Diciembre 1917; María Loreto Martínez, id. 1 Enero 1917.

En tercera categoría: Dolores Ochaita, hasta el 1 Enero 1917; Sinforosa de las Heras, id. 1 Enero 1917; Clara Argacha, id. 31 Mayo 1918; Esperanza Ruiz, id. 18 Marzo 1917; Luisa Hernandez, id. 14 Mayo 1917; Micaela Garrido, id. 13 Diciembre 1917; Justa Garcia, id. 1 Enero 1917; Carolina Rodrigo, id. 9 Enero 1917; María Presentación Sanz, id. 7 Octubre 1918; Margarita Sanz, id. 17 Septiembre 1917; Micaela Garcia, id. 30 Septiembre 1918; Ciriaca Martinez, id. 31 Agosto 1918; Clotilde de la Merced, id. 8 Febrero 1917; Justina Navas, id. 15 Febrero 1917; Lorenza Extremiana, id. 1 Noviembre 1917.

Entran a figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por mérito ó antigüedad, según corresponda, respectivamente, incluyendo en primer lugar las excedentes.

Las que se crean perjudicadas, podrán reclamar ante la Sección administrativa de primera enseñanza, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial», y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicarán en el escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego. (Párrafo 3.º, art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo del 13 y disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

RECLAMACIONES.—Se han estimado las presentadas por referirse a errores en el cómputo de servicios y omisiones que quedan rectificadas, así como las alteraciones ó modificaciones de puesto a que han dado lugar.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

Escalafón definitivo de Maestros de primera enseñanza con Escuelas Nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, Orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del artículo 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, Orden de 24 de Febrero de 1918 y demás disposiciones vigentes acordadas á tal objeto.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	Antigüedad			Méritos computables	Observaciones
			Años.....	Meses.....	Días.....		
<b>Primera categoría</b>							
1	Ciriaco González Casado.....	Iriépal.....	40	6	28		
2	Francisco Lazcano Soria.....	Tamajón.....	38	9	4		
3	Gil Criado Beato.....	Trijueque.....	39	2	16		
4	Apolonio Fernández Viñuelas..	Humanes.....	19	9	11		Sustituido.
5	Marcelino Fuentes Llera.....	Albatal de Zorita.....	37	7	25		
6	Santos Viñuelas Agudo.....	Valdepeñas de la Sierra	18	2	2		
7	Julián Felipe Ablanque.....	Rebollosa de Hita.....	37	3	28		
8	Modesto Sanz y Santos.....	Membrillera.....	29	1	5		
9	Indalecio Antón Castellano....	Guadalajara.....	36	10	6		
10	Federico Clemente Beltrán.....	Tordellego.....	35	4	28		
11	Dionisio Checa Herranz.....	Labros.....	36	4	26		
12	Mariano Chueca Bona.....	Guadalajara.....	28	1	15		
<b>Segunda categoría</b>							
13	Macario García Jiménez.....	Arbeteta.....	35	4	18		
14	Eugenio Gonzalo Cobos.....	Tendilla.....	10	5	0		
15	Juan García Alonso.....	Vilhel de Mesa.....	35	2	28		
16	Angel Pablo Jiménez.....	Pelegrina.....	28	1	7		
17	Pedro Sopena Gordo.....	Tórtola.....	34	3	21		
18	Ambrosio Ricote Sanz.....	La Toba.....	29	6	0		
19	Esteban Ayuso de la Morena....	Galve.....	31	8	7		
20	Salomé Benito Morata.....	Chiloeches.....	18	2	12		
21	Isaac Hernández Benito.....	Moratilla de los Meleros	31	3	2		
22	Benjamín B. Sancha Recuero....	Sienes.....	24	10	5		
23	Julián Gonzalo Yubero.....	Pozancos.....	31	1	9		
24	Benito Rubio Trillo.....	Traid.....	25	11	0		
25	Joaquín Lillo Bravo.....	Sigüenza.....	31	7	12		
26	Clemente Cuesta.....	Guadalajara.....	28	3	0		
27	Manuel González.....	Cantalojas.....	31	4	6		
28	Julio Estecha Moya.....	Robledillo Mohernando	9	5	28		
29	Celedonio Ponce Ortega.....	Romanones.....	30	7	24		
30	Adrián González Sánchez.....	El Atance.....	24	0	11 1.º y 2.º		
<b>Tercera categoría</b>							
31	Gregorio Mínguez.....	Miedes.....	30	1	20		
32	José M.º de Lamo.....	Yunquera.....	30	3	14		
33	Emilio Roberto Ramírez.....	Luzón.....	26	9	2		
34	Federico Dilla Pajares.....	Marchamalo.....	24	4	2		
35	Rafael Latorre Guijarro.....	Loranca de Tajuña.....	24	11	13		
36	Pascual Julián Ortega.....	Alcoroches.....	28	6	1		
37	Damián Iruela Velasco.....	Padilla de Hita.....	25	5	8		
38	Agustín V. Ballesteros.....	Pradosredondos.....	25	11	11		
39	Federico Gil Garcilópez.....	Irueste.....	25	3	3		
40	Benito Rico la Riva.....	Selas.....	23	8	24		
41	Lucio Sanz López.....	Torre Cuadrada Molina.	25	0	26		
42	Ciriaco Blasco Pascual.....	Viñuelas.....	18	2	26		
43	Francisco Iruela Velasco.....	Alarilla.....	25	0	18		
44	Florencio M. Navalpotro.....	Romancos.....	18	3	2		
45	Anselmo Rincón Anós.....	Carrascosa de Henares.	24	8	24		
46	Juan C. Valenciano.....	Balbacil.....	15	9	20		
47	Francisco Domínguez Checa.....	Millana.....	24	7	20		
48	Felipe Aparicio.....	Ujados.....	18	2	21		
49	Nicolás Gonzalo.....	Poveda de la Sierra.....	20	7	27		
50	Román Gil Barrionuevo.....	Olmeda del Extremo.....	18	2	23		
51	Gregorio Rodríguez.....	Lupiana.....	18	3	24		
52	José Palancar López.....	Torrebeñena.....	18	3	0		
53	Lorenzo Herranz Ibáñez.....	Hórtizuela de Océn.....	18	3	0		
54	Manuel V. y Velasco.....	Berniches.....	18	11	0		
55	Valentín Caja Rico.....	Tierzo.....	18	2	24		Sustituido.
56	Santiago Bedoya.....	Málaga del Fresno.....	10	3	26		Idem.
57	Manuel Ortega Torres.....	Pajares.....	18	2	19		
58	Fidel Mondedeu.....	Azuqueca.....	10	6	20		



59	Vicente Lacal Hernández	Córcoles	18	2	25	
60	Rafael Guardiola	Tomelloso	11	7	29	
61	Alejandro Martínez	Cobeta	18	2	15	
62	Marcelino Hernández	Terzaga	15	10	20	
63	Timoteo López y López	Piqueras	18	2	9	
64	Mariano Gonzalo	Condemios de Arriba	12	2	1	
65	Francisco Herrero Espinel	Valfermoso de Tajuña	18	2	6	
66	Pedro F. del Olmo	Naharros	18	2	25	
67	Manuel de la Rica	Malaguilla	18	1	20	
68	Justo de las Heras	Sayatón	12	10	16	
69	Santiago Martínez Varas	Sacedón	17	6	14	
70	Juan Bautista Orenge	Milmarcos	11	0	26	
71	Laureano F. Cano	Mochales	20	4	20	
72	Juan I. Medel	Alcocer	12	6	24	
73	Juan García Monedero	Torronteras	18	3	0	
74	Alejo García Hernando	Jadraque	16	1	12	
75	Pedro López	La Yunta	32	0	12	
76	Mariano Berceruelo	Guadalajara	19	3	21	Excedente.
77	Marcelino Segovia	Escamilla	29	3	4	
78	Paulino Sanz Ramiro	Fuentelsaz	10	4	16	1.º y 2.º
79	Román Pérez de Albéniz	Miralrío	25	2	22	
80	Francisco Romero Zurita	Usanos	14	0	20	1.º y 2.º
81	Faustino Casas	Guadalajara	20	3	26	
82	Julio Elegido García	Balconete	8	4	12	2.º, 1.º y 2.º circunstancia.
83	Eusebio Bravo	Hiendelaencina	18	2	10	
84	Juan de Mata Salvador Toquero	Brihuega	9	7	0	2.º, 1.º y 2.º circunstancia.
85	Mariano Romero	Azañón	18	2	2	
86	Cipriano Plaza Palancar	Veguillas	3	9	18	2.º, 1.º y 2.º circunstancia.
87	Antonio Muñoz	Argecilla	18	0	21	2.º, 1.º y 2.º circunstancia.
88	Carmelo Cortés Cepero	Albares	5	4	8	2.º, 1.º y 2.º circunstancia.
<b>Cuarta categoría.</b>						
89	Marcos Esteban	Aldeanueva de Guad*	18	3	16	
90	Pablo Fernandez Carillo	Valdeancheta	18	3	1	
91	Moisés Corredor y Regidor	Molina	16	1	12	
92	Juan Sancho Bueno	Pareja	15	7	6	
93	Mariano C. Alejandro	Fuencamillán	15	6	0	
94	Claudio Ramirez	Riba de Saelices	15	5	29	
95	Francisco Sanchez	Peralejos	15	0	12	
96	Delfín Sanchez Alvaro	Salmerón	14	9	11	
97	Juan Galán	Cogolludo	14	8	0	
98	Miguel Sobrino	Mogdayona	14	6	19	
99	Manuel de la Puerta	Torija	14	6	17	
100	Pedro Rojo	Caspueñas	14	4	16	
101	Nicolás E. Albitos	Fuenteleucina	14	3	29	
102	Vicente Fuentes	Luzaga	13	10	17	
103	Adolfo Rodriguez	Renera	13	3	18	
104	Joaquin Anadón	Novella	13	3	9	
105	Mariano Martinez	Peralveche	12	11	29	
106	Sergio Benito Garcés	Valdeleubo	12	10	27	
107	Santiago Lario	Corduente	12	10	17	
108	Benito Gil	Barriopedro	12	10	14	
109	Isidro Garoz	Cubillo (El)	12	7	15	
110	Manuel Vega	Villanueva de Alcorón	12	7	2	
111	Luciano Martinez	Mazuecos	12	2	18	
112	José M.ª Martinez	Fuente Novilla	12	1	6	
113	Claudio Parra	Prádena de Atienza	11	11	27	
114	Angel A. Castilforte	Chillarón del Rey	11	9	28	
115	Luis Garzón	Almoguera	11	5	22	
116	Arturo de Ramón Serrallar	Uceda	11	5	11	
117	Emiliano Maestre	Estriégana	11	4	9	
118	Antonio Cuenca	La Isabela	11	2	23	
119	Bernardo Moreno	Yebes	11	2	0	
120	Angel M. Garcia	Setiles	10	11	17	
121	Felipe Cerrato	Cereceda	10	11	10	
122	Luis Gallego	Gárgoles de Arriba	10	6	29	
123	Augusto Garcia	Ledanca	10	6	10	
124	Nicomedes de Pedro	Somolinos	10	5	20	
125	Fidel Herrero	S. Andrés del Congosto	10	5	3	
126	Pedro Martinez	Bujalaro	10	4	25	
127	Raimundo Martinez	Orea	10	4	0	
128	Mariano Fuentes Amor	Cogollor	10	2	28	
129	Honorio Pio Blás	Zarzuela de Jadraque	10	0	15	
130	Nicolás Sanz	Ciruelas	10	0	4	
131	Mariano Romero	Anquela del Pedregal	9	11	24	
132	Pedro Alonso	Anchuela del Campo	9	10	28	
133	Wenceslao Losa	Campisábalos	9	10	12	
134	Pablo Perez Páramo	Hontoba	9	9	0	
135	Castor Alonso	Torrejón del Rey	9	4	6	
136	Francisco Gonzalez	Olivar (El)	9	3	28	

137	Luis Muñoz	Valdearenas	8	11	25	Vicente Laredo Hernández	99
138	Mariano Martínez	Cubillejo del Sitio	8	9	0	Rafael Guardiola	90
139	Manuel Calabuig	Escariche	8	8	0	Alfonso Martínez	81
140	Antonio S. Martín	Torre Cuadrada Valles	8	5	5	Marcelino Hernández	82
141	José M.º Malo	Campillo de Dueñas	8	5	25	Timoteo López y López	83
142	Gabriel López	Pálmaces de Jadraque	8	3	29	Mariano González	84
143	Lucio Yubero	Anguita	8	3	11	Francisco Romero Espinal	85
144	José Fernández	Valdenóches	8	2	12	Pedro F. del Olmo	86
145	Godofredo Flores	Cañizar	8	2	9	Manuel de la Hita	87
146	Casimiro Gonzalo	Condemios de Abajo	8	1	2	Juan de las Hinas	88
147	Aurelio López	Casar (El)	7	10	13	Benigno Martínez Varas	89
148	Marcelino Lozano	Valdeavellano	7	10	0	Juan Bautista Orzuga	90
149	Gregorio Cananí	Torre Cuadrada	7	7	22	Leandro F. Cano	91
150	Isidoro Herranz	Pobo (E)	7	5	7	Juan J. Medel	92
151	Máximo Parra	Torre mocha Jadraque	7	3	29	Juan García Moredano	93
152	Isaac Ramiro	Villarejo de Medina	7	3	21	Alfo García Hernández	94
153	Atanasio Hernando	Bochones	7	2	21	Pedro López	95
154	José Muñoz	Valdesaz	7	2	18	Mariano Barceneto	96
155	Francisco Sanz	Atienza	7	2	8	Marcelino Segura	97
156	Zacarías B. Gil	Torre del Burgo	6	3	4	Pedro Sanz Ramírez	98
157	Máximo León Gallego	Auñón	5	9	4	Román Pérez de Albéniz	99
158	Francisco Herranz	Rueda	5	7	29	Francisco Romero Nautia	90
159	Alberto Valenciano	Móndegar	5	4	9	Francisco Casas	81
160	Francisco Ruiz	Herrería	5	4	8	Juan Elvicio García	82
161	Dámaso Sanz	Maranchón	5	4	8	Isidoro Bravo	83
162	Adolfo Franco Lillo	Sigüenza	5	4	2	Juan de Mata Salvador Fopnero	84
163	Manuel Martínez	Baños	5	0	19	Mariano Romero	85
164	Ricardo Miguel	Peñalver	5	1	15	Orlando Plaza Palanca	86
165	Gaudencio Mendez	Mirabueno	5	1	4	Antonio Muñoz	87
166	Rafael San Miguel	Brihuega	3	10	21	Carolina García Capero	88
167	Petronilo García	Yebra	3	10	18		
168	Cristino Rojas	Budia	3	10	17		
169	Eduvigis García	Illana	3	10	10		
170	Eduardo Talamantas	Mudúex	3	9	25	Marcos Esteban	89
171	Juan Perez Rosado	Anquela del Ducado	3	9	25	Pablo Fernández Garlito	90
172	Enrique Perchón	Villanueva Argecilla	3	9	22	Miguel García y Rodríguez	91
173	Francisco Gonzalez	San Andrés del Rey	3	9	19	Juan Ramón Pardo	92
174	Luis Alonso Guisado	Montarrón	3	9	18	Mariano C. Aljandras	93
175	Martin Ricote	Congostrina	3	9	18	Gerardo Martínez	94
176	Pablo Herranz Vizmanos	Huertahernando	3	9	16	Francisco Sánchez	95
177	Celestino Melguizo	Sacecorbo	3	9	16	Delfín Sánchez Alvarado	96
178	Anastasio Pascual	Palancares	3	9	13	Juan Galán	97
179	Antonio Sendin	Canredondo	3	9	13	Miguel Sobrino	98
180	Faustino A. Rodríguez	Quer	3	9	11	Manuel de la Prada	99
181	Rufino Arranz	Aragosa	3	9	7	Pedro Hojo	100
182	León Gil	Valfermoso las Monjas	3	9	0	Nicolás E. Albaladejo	101
183	Marcelino Molero	Torre cilla del Ducado	3	9	0	Vicente Fuentes	102
184	Julio M. Muñoz	Castilblanco	3	8	26	Adolfo Rodríguez	103
185	Vicente Alquezar	Alcuneza	3	1	18	José María Sánchez	104
186	Juan González	Arbancón	2	8	18	Mariano Martínez	105
187	Leonardo Cano	Cifuentes	2	4	26	Bautista Benito García	106
188	Florencio Saiz	Santa María del Espino	2	3	26	Benigno Lario	107
189	Benito Santoya	Clares	2	3	18	Benito Gil	108
190	Vicente Corbatón	Turmiel	2	3	2	León García	109
191	Cecilio Ibáñez	Castejón de Henares	2	2	28	Manuel Vega	110
192	José A. Utande	Esplegares	2	2	28	Duqueño Martínez	111
193	Jaime Arnau	Navas de Jadraque	2	2	28	José M.º Martínez	112
194	Quintín Navío	Tortuera	2	2	28	Orlando Pardo	113
195	Fernando Porcel	Villacorza	2	2	27	Angel A. Castellote	114
196	Anastasio Jesús Diago	Zorita de los Canes	2	2	26	Ena García	115
197	Ricardo José Jimeno	Lebrancón	2	2	21	Arturo de Ramón Sorralin	116
198	Santiago García	Bustares	2	2	16	Rafael Martínez	117
199	Antonio Ballestín	Sayatón	2	2	16	Antonio Quirós	118
200	Andrés García	Sotoca de Tajo	2	2	16	Bernardo Moreno	119
201	Benito González	Alustante	2	2	14	Angel M. García	120
202	Faustino Martínez	Almiruete	2	2	1	Felipe García	121
203	Jacinto Riaguas	Sotodosos	2	2	0	Luis Gallego	122
204	Daniel Alcázar	Madrigal	2	2	0	Agustín García	123
205	Jesús Congostrina	Valdelagua	2	2	0	Nicolás de Pedro	124
206	Francisco Díaz	Cubillejo de la Sierra	2	2	0	Fidel Herrero	125
207	Mariano Martínez	Ablanque	2	1	28	Pedro Martínez	126
208	Salvador del Cerro	Buenafuente	2	1	27	Raimundo Martínez	127
209	Valeriano Aparicio	Cañamares	2	1	23	Mariano Fuentes Amor	128
210	Miguel de los Santos	Cabanillas	2	1	22	Honorio P. Hias	129
211	Antonio A. Mazarío	Zaorejas	2	1	21	Verónica Sanz	130
212	Santiago García	Drievés	2	1	15	Mariano Romero	131
213	Bernabé Ranz	Ribarrredonda	2	1	10	Pedro Alonso	132
214	Felix Bayona	Checa	2	1	5	Wenceslao Lora	133
215	Esteban Navarro	Armallones	2	1	4	Pablo Pérez Paramo	134
216	Gregorio Cid	Bujarrabal	2	1	2	César Algora	135
217	Juan P. Alonso	Peñalén	2	1	2	Francisco González	136



218	Francisco Alcaraz.....	Campillo de Ranas....	2	1	0
219	Basilio Alonso Redondo.....	Casillas .....	2	0	11
220	Cecilio Elvira.....	Valtablado del Río....	2	0	2
221	Francisco Orencio Muñoz.....	Alhóndiga.....	1	11	25
222	Annibal Domínguez.....	El Ordíal....	1	11	15
223	Feliciano Durbán.....	Huertapelayo.....	1	11	10
224	Modesto Arguedas.....	Imón .....	1	8	25
225	Eugenio Parra.....	Mantiel .....	1	7	0
226	Francisco Botella.....	Villaexcusa Palosites.	1	7	0
227	Juan Blas de Oya.....	Torremocha del Campo	1	7	0
228	Rogelio Martínez.....	Mazarete .....	1	6	22
229	Wifredo Blas..	La Cabrera.....	1	6	19

Además figurarán en cuarta categoría todos los Maestros que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho á figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior, los señores siguientes:

En primera categoría: Eugenio Gómez, hasta el 31 Enero 1917; Vicente Gonzalo, hasta 30 Septiembre 1918; Andrés Herrero, hasta 6 Febrero 1917.

En segunda categoría: Julián Felipe, hasta el 1 Febrero 1917; Indalecio Antón, hasta 7 Febrero 1917; Dionisio Checa, hasta 30 Septiembre 1918; Valentín Nafría, hasta 14 Enero 1917.

En tercera categoría: Guillermo Fernández, hasta el 31 Agosto 1918; Celedonio Ponce, hasta 10 Octubre 1918; Alejandro Sánchez, hasta 28 Febrero 1917; Manuel González, hasta 7 Febrero 1917; Adrián González, hasta 14 Enero 1917; Balbino Toledano, hasta 1 Mayo 1917; Primitivo Benítez, hasta 15 Febrero 1917; León J. Pobo, hasta 27 Julio 1917; Joaquín Lillo, hasta 1 Febrero 1917; Santiago Montejo, hasta 30 Septiembre 1917; Faustine Cappa, hasta 31 Agosto 1918; Demetrio I. Blázquez, hasta 31 Marzo 1917; Francisco Escalada, hasta 31 Agosto 1917; Francisco Pérez, hasta 31 Agosto 1918.

Entran á figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase, por mérito ó antigüedad, según corresponda, respectivamente, incluyendo en primer lugar los excedentes.

Los que se crean perjudicados, podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial», y resueltas que sean en el término de ocho, estas reclamaciones, se publicarán en el Escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego (párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

**RECLAMACIONES.**—Se rectifican los errores observados y se incluyen los maestros omitidos que lo han solicitado.

Se desestima la reclamación de D. Marcelino Segovia por estar bien computados los servicios que se le acreditaban en el escalafón provisional, no abonándose los prestados antes de 6 de Octubre de 1887 por no justificar hasta esa fecha la posesión del Título profesional correspondiente.

También se desestima la de D. Emilio R. Ramírez por hallarse colocados los maestros contra quienes reclama en el turno de mérito, donde no tiene aplicación el tiempo de servicios que es en lo que el Sr. Ramírez fundamenta su reclamación.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.—Aprobado.—El Gobernador, D. Trevilla. (Boletín oficial de 4 de Diciembre.)

## SECCION OFICIAL

*Real orden fijando la duración del curso actual de la enseñanza de adultos, y dictando reglas para el percibo de las gratificaciones que por dicho concepto corresponden a los Maestros:*

«Ilmo. Sr.: La Real orden de 25 del corriente, al autorizar con carácter general la apertura de las clases de adultos, fijó la fecha de 1.º de Diciembre como arranque del derecho al percibo de la gratificación correspondiente.

Tal resolución tuvo su fundamento en que el estado sanitario general de España había impedido autorizar antes la apertura y por ello la realización del servicio en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Pero como por una parte no pueden desconocerse los derechos de los Maestros, creados al amparo del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, al percibo de su gratificación durante cinco meses cada curso, y por otra no debe privarse de la enseñanza durante un mes a los educandos, ya que ello podría disminuir la eficacia de la labor pedagógica, se hace preciso compensar la pérdida actual habilitando el mes siguiente al fin del curso, o sea prolongando éste en igual forma que se ha hecho en los Establecimientos de enseñanza superior.

En virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare con carácter general que el curso actual de la enseñanza de adultos comenzará en 1.º de Diciembre y deberá prolongarse hasta 30 de Abril de 1919.

2.º Que en el próximo año perciban los Maestros que acrediten la existencia de las clases durante dicho mes de Abril la gratificación correspondiente, cobrando el emolumento en la misma cuantía mensual que en el año corriente y durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre.

3.º Que por este Ministerio se adopten las disposiciones necesarias, a fin de que se arbitren los créditos precisos para el abono de la gratificación, con arreglo a lo dispuesto en esta Real orden; y

4.º Que se declare que la distribución del curso que se establece es sólo para el actual, restableciéndose en los sucesivos la determinada por el Real decreto de 4 de Octubre de 1906.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Noviembre de 1918.—Burell.— Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 4 diciembre).

### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

CURSO DE 1918 A 1919

ANUNCIO

Según se determina en las Reales órdenes de 22 de Octubre último y 6 y 20 del actual, queda abierta la matrícula durante un plazo de diez días a partir de la fecha,

para los alumnos no oficiales que no pudieron efectuarla en el mes de Agosto último, y también para aquellos que les falte una o dos asignaturas para terminar el curso, o para aquellos otros a que falte una, dos o tres asignaturas para terminar la carrera.

Después de un plazo de veinte días que se empleará en la formalización de matrículas e inscripciones, darán comienzo los exámenes de los alumnos matriculados, y terminados éstos, se abrirá otro plazo de diez días para que puedan matricularse como alumnos oficiales los que así lo deseen y no hayan podido hacerlo por tener que examinarse o por el estado sanitario actual. Se advierte que serán válidas las matrículas efectuadas en los meses de Agosto y Septiembre por los alumnos comprendidos en las Reales órdenes antes mencionadas.

Los alumnos oficiales y no oficiales que por causa de la epidemia no pudieron efectuar los exámenes entonces y deseen hacerlo ahora, deberán solicitarlo del Sr. Director, acompañando a su instancia certificación facultativa que justifique la imposibilidad en que se vieron de examinarse a su debido tiempo; entendiéndose, que si no lo solicitan dentro del periodo de diez días, a contar desde 1.º de diciembre próximo, quedará caducada su matrícula y no surtirá ningún efecto posterior.

Queda derogada para lo sucesivo la Real orden de 29 de Julio de 1917 y suprimidos los exámenes extraordinarios que en años anteriores tuvieron lugar en el mes de Enero.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Guadalajara, 30 de noviembre de 1918. El Secretario,

D. Carretero.

(Boletín Oficial de 4 de Diciembre).

## NOTICIAS

**Certificado.**—Tengan en cuenta los Maestros, que al formarse las nominas de acuerdo con los nuevos sueldos, la Ordenación de Pagos exigirá certificación de haber votado en las últimas elecciones y copia de la misma. Así es que les interesa tener preparados estos documentos.

Los que no votaron, por no estar incluidos en las listas electorales, presentarán certificación y copia en este sentido extendidas.

**Corrección.**—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Miguel de los Santos Marcelino Murillo, maestro de Cabanillas del Campo.

**Los aumentos.**—A las preguntas que se nos dirigen rogando les digamos cuándo se empezará a cobrar los aumentos, contestamos diciendo que el plazo para presentar reclamaciones terminó el día 27 y que la resolución definitiva depende del número de éstas.

Podemos adelantar también que en el Ministerio tienen verdadero interés en que sea pronto, y para conseguirlo, están dispuestos a trabajar en horas extraordinarias.

En cuanto a lo que debe hacerse, somos de opinión que por ahora debemos esperar, pues entendemos que en la resolución antes citada se darán las correspondientes instrucciones.

Como hay que resolver las reclamaciones, extender numerosas diligencias, hacer nóminas, etc., etc., será menester para poder cobrar en diciembre una gran diligencia por parte de la Dirección general, Secciones administrativas, habilitados y aún de los mismos maestros, quienes deben ir preparando la correspondiente documentación.

**Haberes.**—Ya cobraron los habilitados los haberes de personal correspondientes al mes de noviembre último.

**Crisis otra vez.**—Puede decirse que salimos a crisis por día. El Sr. García Prieto ha dimitido y S. M. el Rey ha encargado de formar Gabinete al político más hábil y que en estos momentos de revuelta trabaja más que alguno otro en favor de la Monarquía: al Conde de Romanones, quien ha constituido Gobierno en esta forma:

Presidencia y Estado, Conde de Romanones.  
Gobernación, D. Amalio Gimeno.  
Gracia y Justicia, D. Alejandro Roselló.  
Hacienda, D. Fermín Calbetón.  
Guerra, General Berenguer.  
Marina, General Chacón.  
Fomento, Sr. Marqués de Curtina.  
Instrucción pública, D. Joaquín Salvatella.  
Abastecimientos, D. Baldomero Argente.

De los que componen el Gabinete, tres podemos decir que nos pertenecen: el Presidente es diputado por Guadalajara; el ministro de Instrucción ejerce el mismo cargo por el distrito de Pastrana y el ministro de Fomento, ha sido diputado por el de Brihuega.

**Folleto.**—Hemos recibido un ejemplar del titulado *Canción de amor*, trabajo que sirvió de base a una conferencia pedagógica pronunciada por D. Joaquín Salvador Artiga, inspector de 1.ª enseñanza, en el teatro Circo de Albacete el 14 de septiembre último.

Es un escrito muy bien hecho, que hemos leído con gusto, agradeciendo al autor la atención del envío de un ejemplar.

**DE LA SECCION.**—Los maestros D. José Muñoz y D. Alberto L. Yañez, de Rabacos (Burgos), han entablado expediente de permuta.

—La Junta Central de Derechos pasivos ha concedido a D.ª Juana Villarreal la pensión de viudedad de 373'32 pesetas anuales.

—A los herederos de D.ª Soledad Calleja se les ha concedido la devolución de haberes devengados.

—A la huérfana D.ª Carmen Salmerón se le concede las dos terceras partes de la pensión que disfrutaba su madre.

—A D.ª Juana Yubero se conceden los haberes que dejó devengados su madre D.ª Bibiana Domínguez, concediéndola pensión de orfandad.

—Se concede a los herederos de D. Hilario López del Rey, devolución de haberes devengados.

—Se concede la jubilación de 822'50 pesetas a doña Donata Sabina.

**DE LA INSPECCION.**—Faltan que remitir oficio de apertura de adultos, hasta el día 4, los Maestros de los pueblos siguientes:

Albendiego, Albalate de Zorita, Aranzueque, Armallones, Campillo de Dueñas, Corduente, Cubillejo del Sitio, Drieves, Fuertenovilla, Hita, Herreria, Illana, Lupiana, Malaguilla, Membrillera, Mondéjar (señor Fernández Rey), Moratilla de los Meleros, Novella, Pozo de Almoguera, Renera, Sacedón, Salmerón, La Toba, Valdearenas y Villarejo de Medina.

—A las Alcaldías de Villaseca de Henares y de Pozancos, les oficia el Sr. Gobernador para que hagan efectivas las multas con las cuales se les conminó, y que procedan inmediatamente al arreglo de los locales-escuelas de Matillas, Matas y Pozancos.

—En igual sentido se oficia al Alcalde de Villanueva de Argecilla.

—Al Alcalde de Monasterio oficia el Gobernador ordenando realicen obras en los locales-escuelas de Monasterio y de Fraguas.

—La Inspección da instrucciones a esta Alcaldía sobre la clase de obras que han de ejecutarse.

—A los Alcaldes de Sigüenza, Fuentes de la Alcarria, Abanades, Henche, Baños de Tajo, Hinojosa, Torrecuadrada de Molina, Arroyo de Fraguas, Algar

de Mesa y Navalpotro, se les pide completen los expedientes que han incoado solicitando del Ministerio se provean en Maestro las escuelas de las respectivas localidades.

—Al Jefe de la Sección se le oficia manifestando se halla al frente de la escuela el Maestro sustituto de Tierzo, D. Gerardo Caja.

—La Maestra de Huetos denuncia las malas condiciones del local-escuela y casa habitación.

—Al Maestro de Anchueta del Campo se le autoriza la transferencia solicitada.

—A la Sección administrativa se da cuenta de lo anterior.

—Al Maestro de Riba de Saelices y a la Maestra de Zaorejas se les autoriza para que trasladen el material de enseñanza a los nuevos locales facilitados por el Ayuntamiento para que en ellos provisionalmente reanuden las clases.

—Al Jefe de Estadística se piden certificaciones de los Censos de población de Ruguilla, Torrecuadrada de Molina, Hinojosa, Baños de Tajo, Henche y Abanades.

—A los Maestros de Castellar, Gárgoles de Arriba y Villanueva de Alcorón, se contesta a sus comunicaciones.

—A la Maestra de Las Inviernas se le concede un voto de gracias.

—Se remite a la Dirección general informado favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Amayas solicitando se provea en Maestro la Escuela Nacional de la localidad.

—Por cese de la epidemia se han reanudado las clases en las Escuelas de Budia, Aranzueque, San Andrés del Rey, Carrascosa de Henares, Huetos, Villaseca de Henares, Taracena, Saelices de la Sal, Sacedorbo.

—En la escuela de Selas no se han interrumpido ni las clases diurnas ni de adultos, dándose estas por el Maestro y su hija, que está practicando.

—Se ha clausurado, por epidemia, la escuela de Tordesilos.

—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, ha remitido informe desfavorable sobre la graduación de la Escuela práctica aneja a la Normal.

### CORRESPONDENCIA

Santa María del Espino.—F. S.—No se había recibido. Entregado.

Valhermoso.—M. P.—Recibido Título y copias.

Tordesilos.—S. D.—Contestado por correo.

Campillo de Ranas.—F. A.—Suscripto.

Villares de Jadraque.—L. de L.—Idem.

Esplegares.—J. A. U.—Idem.

Veguillas.—O. P.—Idem.

Condemios de Arriba.—M. G.—Idem.

Villar de Cobeta.—M. P.—Idem.

Rueda de la Sierra.—F. H.—Idem.

Pastrana.—D. N.—Idem.

Masegoso.—N. V.—Idem. El Sr. Sabino.

San Andrés del Congosto.—F. H.—Idem. Recibido Giro.

Establés.—B. J. I.—Contestado por correo.

Copernal.—A. R.—Abone los 4 meses.

Tetuán.—U. M.—Recibido 90 centimos.

Torremocha del Pinar.—J. S.—Suscripto. Oportunamente se publicará.

Hontanillas.—J. C.—Idem.

Alustante.—B. G.—Entregado.

Miduex.—S. P.—Recibido Giro.

El Casar.—V. S.—Puede enviar a por sus títulos, que los tenemos recogidos.

Peralejos.—F. S.—Ya se había recibido en la Inspección.

Madrid.—L. M.—Contestado por correo.

Pinilla de Molina.—S. C.—Sr. Dice que no está bien. No puedo contestar al segundo punto, pues depende de los presupuestos generales de la nación.

Morenilla.—A. C.—Entregados documentos. Se hace suscripción.

## PREPARACION PARA OPOSICIONES

a Escuelas del Ayuntamiento de Madrid, 25 plazas de Maestros y 25 de Maestras, dotadas con 2.000 pesetas.

Idem para la próxima convocatoria en los diferentes Rectorados.

Por correo se remiten ejercicios.

INFORMES: **FAUSTINO CASAS**

Jaudenes, 30, entresuelo derecha.—Guadalajara

## PERMUTA

La entablaría maestro de escuela mixta 10.<sup>a</sup> categoría perteneciente a la provincia de Soria, 7 kilómetros del partido, estación, buena casa y escuela unidas, si las condiciones fuesen favorables, con compañero de unitaria (antiguas de 625 pesetas) o mixta, correspondiente a los partidos de Cogolludo, Sigüenza, Guadalajara, Cifuentes, Molina o Atienza.

En esta Administración informarán. 3—2



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hijo**  
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## DOCTOR SERRADA

— DEL —

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLÍNICO DE MARIA CRISTINA  
ESTÓMAGO, HIGADO É INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

3CAMPOAMOR, 3.—MADRID (A. An nov.)

Los de provincias deben pedir día y hora

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

↔ **CONSULTOR DE LOS ROBADORS** ↔

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Sue. de Antera Cocha.

TOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, BOBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM 175

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'** (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

**ANTES DE COMPRAR** el traje, gabán o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gabán REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**

ALMACENES AL DETALL DE

- **TEJIDOS Y NOVEDADES** -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS**

**TEMPORADA DE INVIERNO**

**SOMBREROS** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

**Trajes** para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)  
**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**

Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

**MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

**Comercio de Antonio San Bernardino**

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 21

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pieles.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.